



Factura: 003-003-000041470



20171701011P04389

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701011P04389					
ACTO O CONTRATO:							
FUSIÓN POR ABSORCIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790942708001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EUGENIO ISAZA RESTREPO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	BICO INTERNACIONAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791260635001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EUGENIO ISAZA RESTREPO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		547918.00					

N° TRAMITE: 77590-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
02/04/18 2.1.1

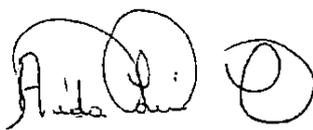
NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

N°:		20171701011P04389					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
OTORGAMIENTO:		1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:15)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervineta	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ISAZA RESTREPO EUGENIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1715556120	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	BICO INTERNACIONAL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEONCHILIZA

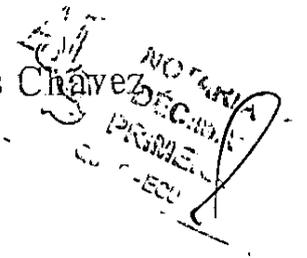
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7061-DP17-2017-MP



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2017-17-010-11-P04389

1

2

3

4

5

6

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE

7

8

9

BICO INTERNACIONAL S.A.

10

(ABSORBENTE)

11

CON

12

GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A.

13

(ABSORBIDA)

14

15

16

CUANTIA: USD \$ 547.918

17

DI 3ta. COPIAS

18

19

20 r.h.

21

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

23 República del Ecuador, hoy día primero de septiembre de

24 dos mil diecisiete, ante mí, doctora AIDA CUMANDÁ

25 LEÓN CHILUIZA, Notaria Décima Primera Suplente de este

26 cantón, por licencia concedida a su titular doctora Ana Julia

27 Solís Chávez, según acción de personal número siete

28 mil sesenta y uno-DP17-dos mil diecisiete-MP de trece de

1 agosto del dos mil diecisiete, expedido por el Consejo de la
2 Judicatura, comparece el señor EUGENIO ISAZA
3 RESTREPO en la calidad de Gerente General y
4 representante legal de BICO INTERNACIONAL S.A. y en
5 la calidad de Gerente General y representante legal de
6 GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A. conforme
7 consta de los nombramientos que se incorporan como
8 documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad
9 colombiana, mayor de edad, de estado civil casado,
10 empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
11 provincia de Pichincha dirección: Av. Isaac Albeniz E tres
12 guion ciento cincuenta y cuatro (E3-144) Wolfgang Mozart,
13 Las Acacias, referencia: Junto a la embotelladora Coca Cola
14 teléfono convencional: dos nueve nueve cuatro ocho cero
15 cero (2994800), teléfono celular: cero nueve nueve uno
16 nueve cinco cinco dos nueve seis (0991955296) dirección
17 electrónica: eugenio.isaza@carvajal.com, mayor de edad,
18 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
19 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
20 documentos de identificación y con su autorización se ha procedido
21 a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
22 Ciudadana del Registro Civil; los mismos que junto con la
23 papeleta de votación debidamente certificados, me solicitan se
24 agregue al presente instrumento como habilitante; bien instruido
25 por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta
26 escritura que a celebrarla procede libre y voluntaria-
27 mente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor
28 es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En su registro



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
[Handwritten signature]

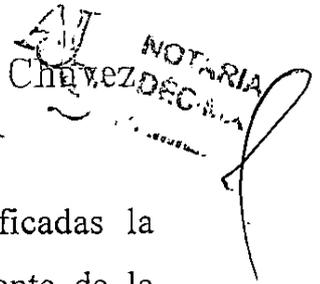
1 de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste
2 la fusión por absorción de BICO INTERNACIONAL S.A.
3 (Absorbente) con GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR
4 S.A. (Absorbida), de acuerdo a las siguientes cláusulas:
5 **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece el señor
6 EUGENIO ISAZA RESTREPO en la calidad de Gerente
7 General y representante legal de BICO INTERNACIONAL
8 S.A. y en la calidad de Gerente General y representante legal
9 de GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A. conforme
10 consta de los nombramientos que se incorporan como
11 documentos habilitantes **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a)
12 CARVAJAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIALIZADORA
13 ECUADOR E.M.A CARVAJALTRADE se constituyó
14 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo
15 Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el
16 nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres y se
17 inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco
18 de enero de mil novecientos noventa y cuatro. b) Mediante
19 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del
20 cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros el trece de
21 noviembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el
22 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve de
23 mayo de mil novecientos noventa y siete, la compañía se
24 transformó en sociedad anónima y cambió su denominación
25 por la de CARVAJAL S.A. ECUADOR
26 COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE. c) Mediante
27 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto
28 del Cantón Quito el catorce de marzo de dos mil ocho e

1 inscrita en el Registro Mercantil el treinta de mayo de dos
2 mil ocho la compañía cambió de denominación a la de BICO
3 INTERNACIONAL S.A. d) GRUPO EDITORIAL NORMA
4 ECUADOR S.A. se constituyó con la denominación
5 EDINORMA DEL ECUADOR S.A. por escritura pública
6 celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón
7 Quito, el veinte y tres de febrero de mil novecientos
8 ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el veinte
9 y cinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. e)
10 Las compañías mencionadas han resuelto fusionarse de
11 conformidad con la modalidad constante en el literal b) del
12 artículo trescientos treinta y siete (337) de la Ley de
13 Compañías. f) La fusión de BICO INTERNACIONAL S.A. y
14 GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A. se hará por
15 absorción de la primera a la segunda, de manera que BICO
16 INTERNACIONAL S.A. continúe subsistiendo con el traspaso
17 en bloque del patrimonio social de la compañía absorbida. g)
18 Para los efectos antes indicados se reunieron los accionistas
19 de BICO INTERNACIONAL S.A. y GRUPO EDITORIAL
20 NORMA ECUADOR S.A. en Juntas Generales que se
21 celebraron el primero de septiembre de dos mil diecisiete,
22 según consta de las actas que hoy se elevan a escritura
23 pública, Juntas Generales en la que se adoptaron las
24 resoluciones del caso. **TERCERA. FUSION POR**
25 **ABSORCIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:**
26 Con los antecedentes expuestos, el compareciente en las
27 calidades antes señaladas, en cumplimiento a lo resuelto por
28 las correspondientes Juntas Generales de Accionistas, elevan
29 a escritura pública las actas de las sesiones de primero se



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 septiembre de dos mil diecisiete cuyas copias certificadas la
2 Señora Notaria se servirá agregar como parte integrante de la
3 presente escritura pública, juntamente con los Balances
4 cortados al día de ayer, con lo cual quedan debidamente
5 instrumentadas y formalizadas las siguientes resoluciones,
6 como así declara, el Gerente General de BICO
7 INTERNACIONAL S.A. y GRUPO EDITORIAL NORMA
8 ECUADOR S.A.: a) Disolver a GRUPO EDITORIAL NORMA
9 ECUADOR S.A. para su fusión con BICO INTERNACIONAL
10 S.A. b) Fusionar a BICO INTERNACIONAL S.A. y GRUPO
11 EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A., de acuerdo con lo
12 previsto en el literal b) del artículo trescientos treinta y siete
13 (337) de la Ley de Compañías, esto es mediante la absorción
14 de la última sociedad mencionada por BICO
15 INTERNACIONAL S.A.. c) Traspasar en bloque el patrimonio
16 social de GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A. a
17 BICO INTERNACIONAL S.A., de acuerdo con los balances
18 finales de las compañías que se fusionan, balances que han
19 sido cortados al día inmediato anterior al del otorgamiento de
20 la presente escritura pública y que la Señora Notaria se servirá
21 incluirlos en la misma de acuerdo a lo dispuesto en el artículo
22 trescientos cuarenta y tres (343) de la Ley de Compañías.
23 BICO INTERNACIONAL S.A. se hará cargo de pagar el
24 pasivo de GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A.,
25 asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un
26 liquidador respecto a los acreedores de esta compañía de
27 conformidad con la Ley. d) Aumentar el capital suscrito de
28 la compañía absorbente, BICO INTERNACIONAL S.A., en

1 la suma de quinientos cuarenta y siete mil novecientos
2 dieciocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$
3 547.918) como resultado de la fusión a fin de que el capital
4 suscrito llegue a la suma de un millón cuatrocientos sesenta
5 y seis mil novecientos cuarenta y cinco dólares de los Estados
6 Unidos de América (US \$ 1'466.945) conforme el cuadro de
7 integración de capital que se adjunta como parte de la presente
8 escritura pública. e) Reformar el estatuto social de BICO
9 INTERNACIONAL S.A. en los términos previstos por la junta
10 general de accionistas celebrada el primero de septiembre de
11 dos mil diecisiete. **CUARTA. TIPO DE INVERSIÓN.-** El
12 compareciente declara expresamente que la inversión realizada
13 por los accionistas CARVAJAL S.A. y CARVAJAL
14 PROPIEDADES E INVERSIONES S.A. de nacionalidad
15 colombiana, tiene el carácter de subregional en los términos
16 de la Decisión doscientos noventa y uno de la Comisión de
17 la Comunidad Andina de Naciones. Usted señora Notaria se
18 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez
19 de la presente escritura e incorporar los documentos
20 habilitantes que se acompañan." HASTA AQUÍ LA MINUTA
21 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
22 la misma que se halla firmada por el Doctor Milton Carrera
23 Proaño, con matrícula cinco mil seiscientos treinta y cuatro
24 del Colegio de Abogados de Pichincha (5634 C.A.P.). Para
25 la celebración de la presente escritura se observaron los
26 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
27 que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifican



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

1 y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
2 el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7 EUGENIO ISAZA RESTREPO

8 C.I. 1715556120

9

10

11

12

DOCTORA AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

13

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTÓN

14

QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

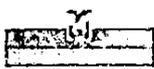
24

25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715556120

Nombres del ciudadano: ISAZA RESTREPO EUGENIO

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARGAS CHAPARRO CLARA INES

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 1992

Nombres del padre: ISAZÁ DAVID

Nombres de la madre: RESTREPO AMPARO

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-050-46407



172-050-46407

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 171555612-0
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
ISAZA RESTREPO
EUGENIO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CLARA INES
VARGAS CHAPARRO

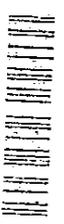


INTELECCIÓN
SUPERIOR
NUEVOS USUARIOS Y NOMBRES DEL PADRE
ISAZA DAY D
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
RESTREPO AMPARO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-09
FECHA DE EMISIÓN
2024-12-09

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR

[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE PRESENYACIÓN
CNE



171555612-0
CÉDULA
Isaza Restrepo Eugenio
APELLIDOS Y NOMBRES
Verónica Vallejos

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en (hojas) útiles Quito, a

2017

Dra. Aída Gumanda León Chiluitza
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE



Quito, 31 de Marzo del 2016

48153

Señor
Eugenio Isaza Restrepo
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **BICO INTERNACIONAL S.A.**, en sesión celebrada en esta misma fecha, lo nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

CARVAJAL S.A. COMERCIALIZADORA ECUADOR E.M.A. CARVAJALTRADE se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 9 de noviembre de 1993, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 93.1.1.1.2500 de fecha 17 de diciembre de 1993 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros el 13 de noviembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de mayo de 1997, la compañía se transformó en sociedad anónima, cambió su denominación a **CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE**.

CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE cambió de denominación por la de **BICO INTERNACIONAL S.A.** y reformó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 14 de marzo de 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de mayo de 2008.

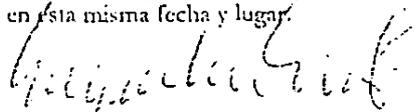
BICO INTERNACIONAL S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 17 de agosto de 2009, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de noviembre de 2009.

BICO INTERNACIONAL S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décima Primera del Cantón Quito el 12 de agosto de 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Agosto del 2014.

Atentamente,


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de **BICO INTERNACIONAL S.A.** para el período que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


Eugenio Isaza Restrepo
CC171555612-0

TRÁMITE NÚMERO: 34099

6247318XVUUCTR

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	23653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8276
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BICO INTERNACIONAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ISAZA RESTREPO EUGENIO
IDENTIFICACIÓN	1715556120
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 30 DEL 05/01/1994 NOT. 18 DEL 09/11/199.- REF. RM # 3189 DEL 21/08/2014
NOT 11 DEL 12/08/2014.- JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA: LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

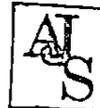
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en

foja(s) útiles, Quito, a 19 de Julio de 2017

Dra. Aida Guzmán León Chiltuiza
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE



74220

Quito, 01 de Noviembre del 2016

Señor
Eugenio Isaza Restrepo
Ciudad.-

17729
E 46388

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GRUPO EDITORIAL NORMA-ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada en esta misma fecha lo nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

EDINORMA DEL ECUADOR S.A. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el 23 de Febrero de 1989, Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 89.1.1.1.00527 del 21 de Marzo de 1989 y debidamente inscrita el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de Abril de 1989. 56.

La Compañía cambió de denominación por la de **GRUPO EDITORIAL NORMA-ECUADOR S.A.**, Reformó parcialmente su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el 12 de Julio de 1991, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° 91.1.1.1.1982 de 12 de Noviembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Noviembre de 1991.

GRUPO EDITORIAL NORMA-ECUADOR S.A., reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notaría Décima Primera del Cantón Quito el 12 de agosto de 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Agosto del 2014. Gerente General. y Presidente. 3190.

Atentamente,

Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de **GRUPO EDITORIAL NORMA-ECUADOR S.A** para el periodo que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Eugenio Isaza Restrepo
C.I. 1715556120

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE
BICO INTERNACIONAL S.A.**

En Quito, a 1 de septiembre de 2017 a las 14h00, en las oficinas de Corral Rosales situadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, piso 12, asiste el Dr. Milton Carrera Proaño en nombre y en representación de Bico Internacional S.A. y Carvajal S.A., las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía BICO INTERNACIONAL S.A.

Por disposición de los accionistas preside la Junta el Dr. Milton Carrera Proaño y actúa como Secretaria ad-hoc la señora Carla Sevilla Játiva.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pide a la Secretaria formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)	NUMERO DE ACCIONES
Carvajal S.A. (Representado por Milton Carrera Proaño)	0,16	4
Bico Internacional S.A. (Representado por Milton Carrera Proaño)	919.026,84	22'975.671
TOTAL	919.027,00	22'975.675

La Secretaria informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción al número de acciones.

Los accionistas, por medio de sus representantes resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día.

- Conocer y resolver sobre la fusión de la Compañía, consecuente aumento de capital y demás asuntos relacionados.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

- Conocer y resolver sobre la fusión de la Compañía, consecuente aumento de capital y demás asuntos relacionados.

El Presidente expone a la Junta la conveniencia de fusionar a las compañías BICO INTERNACIONAL S.A. (absorbente) con GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A. (absorbida) y propone que se aprueben las siguientes resoluciones:



- a) Fusionar a BICO INTERNACIONAL S.A. con GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A. mediante absorción por aquella de ésta última, de conformidad con lo establecido en el art. 337 literal b) de la Ley de Compañías.
- b) Aceptar el traspaso en bloque del patrimonio social de la compañía absorbida, GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A. en los términos del inciso segundo del art. 338 de la Ley de Compañías, sabiéndose que BICO INTERNACIONAL S.A. se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía absorbida, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de esta compañía de conformidad con la ley.
- c) Acordar que la absorbente y la absorbida se fusionen aplicando el valor presente de activos tangibles e intangibles.
- d) Aprobar el balance de BICO INTERNACIONAL S.A. cortado al 31 de agosto de 2017 y autorizar a la administración de la compañía para que realice los ajustes del caso en dicho balance, ajustes que serán necesarios para formular el balance final cortado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, conforme lo prescribe el art. 343 de la Ley de Compañías.
- e) Aumentar el capital suscrito de la compañía BICO INTERNACIONAL S.A. en la suma de US \$ 547.918, como resultado de la fusión a fin de que el capital suscrito llegue a la suma de US \$ 1'466.945.
- f) Emitir 13'697.950 nuevas acciones de BICO INTERNACIONAL S.A. de un valor nominal de US \$ 0,04 cada una, las mismas que se entregarán a los accionistas de la compañía absorbida en virtud de la fusión.
- g) Reformar el artículo cuarto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá:

“ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito es de un millón cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'466.945) dividido en treinta y seis millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos veinte y cinco (36'673.625) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0,04) cada una numeradas del uno (1) al treinta y seis millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos veinte y cinco (36'673.625)”.

- h) Autorizar al representante legal de BICO INTERNACIONAL S.A. o a quien haga sus veces para que otorgue juntamente con el representante legal de la compañía absorbida la escritura pública de fusión y para que obtenga su aprobación de conformidad con la Ley.

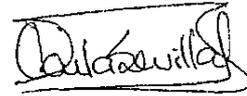
La Junta General, luego de analizar las propuestas que anteceden, presentadas por la Presidencia, las aprueba por unanimidad.



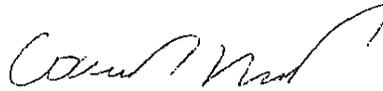
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 15h00. Firman todos los presentes.



Milton Carrera Proaño
Presidente de la Junta



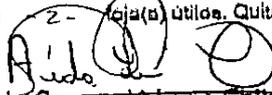
Carla Sevilla Játiva
Secretaria Ad-hoc



Milton Carrera Proaño
BICO INTERNACIONAL S.A.
CARVAJAL S.A.

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 2 hoja(s) útiles. Quito, a 17 de 2007



Dra. Aida Gumanda Leon Chiriquiza
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE
GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A.**

En Quito, 1 de septiembre de 2017, a las 16:00 horas, en las oficinas de Corral Rosales situadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, piso 12 asiste el Dr. Milton Carrera Proaño, a nombre y en representación de CARVAJAL S.A. y CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A., las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A.

Por disposición de los accionistas preside la Junta el Dr. Milton Carrera Proaño y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Carla Sevilla Játiva.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pide a la Secretaria formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)	NUMERO DE ACCIONES
CARVAJAL S.A. (Representado por Milton Carrera Proaño)	547.917	547.917
CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A. (Representado por Milton Carrera Proaño)	1	1
TOTAL	547.918	547.918

La Secretaria informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción al número de acciones.

Los accionistas, por medio de sus representantes resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

- Conocer y resolver sobre la fusión de la Compañía y demás asuntos relacionados.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

- Conocer y resolver sobre la fusión de la Compañía y demás asuntos relacionados.



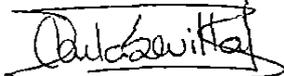
El Presidente expone a la Junta, la conveniencia de fusionar a las compañías BICO INTERNACIONAL S.A. (Absorbente) con GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A. (absorbida) y propone que se aprueben las siguientes resoluciones:

- a) Disolver a GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A. y proceder a su fusión con BICO INTERNACIONAL S.A. mediante absorción por ésta de aquella, de conformidad con lo establecido en el art. 337 literal b) de la Ley de Compañías.
- b) Autorizar el traspaso en bloque del patrimonio social de GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A., sabiéndose que la compañía absorbente, esto es BICO INTERNACIONAL S.A., asumirá el pasivo de GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A., en los términos previstos en el segundo inciso del art. 341 de la Ley de Compañías.
- c) Acordar que la absorbente y la absorbida se fusionen aplicando el valor presente de activos tangibles e intangibles.
- d) Aprobar el balance de GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A. cortado al 31 de agosto de 2017 y autorizar a la administración de GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A. para que realice los ajustes del caso en dicho balance, ajustes que serán necesarios para formular el balance final cortado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, conforme lo prescribe el art. 343 de la Ley de Compañías.
- e) Autorizar la anulación de los títulos emitidos por GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A. a fin de que sus accionistas reciban en canje los títulos que emitirá BICO INTERNACIONAL S.A.
- f) Aceptar el estatuto de la compañía absorbente BICO INTERNACIONAL S.A., que registrá en adelante.
- g) Autorizar al representante legal de la Compañía o a quien haga sus veces para que otorgue juntamente con el representante legal de BICO INTERNACIONAL S.A. la escritura pública de fusión y para que obtenga su aprobación de conformidad con la Ley.

La Junta General, luego de analizar las propuestas que anteceden, presentadas por la Presidencia, las aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 17h00. Firman todos los presentes.


Milton Carrera Proaño
Presidente de la Junta


Carla Sevilla Jativa
Secretaria Ad-hoc


Milton Carrera Proaño
CARVAJAL S.A.
CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A.

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en

2 (ojo(s) útiles, Quito, a 01/07/2017


Dra. ~~Aida Guzmán León Chiluiza~~
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE



**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
POR FUSION POR ABSORCION**

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL DE COMPAÑIAS FUSIONADAS		NUEVO CAPITAL SUSCRITO ABSORBENTE
	BICO INTERNACIONAL S.A.	GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A.	
	ABSORBENTE	ABSORBIDA	
Carvajal S.A.	0,16	547.917	547.917,16
Bico Internacional S.A.	919.026,84		919.026,84
Carvajal Propiedades e Inversiones S.A.		1	1,00
Total	919.027,00	547.918	1'466.945,00



EUGENIO ISAZA RESTREPO

GERENTE GENERAL

BICO INTERNACIONAL S.A.

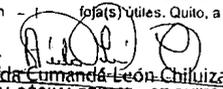


EUGENIO ISAZA RESTREPO

GERENTE GENERAL

GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A.

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en ^{foja(s)} Quito, a


Dra. Aida Cumanda León-Chilliza
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE



Balance General por Fusión cerrado al 31 de agosto de 2017
 Expresado en dólares de Estados Unidos de América
 Bico Internacional S.A (Absorbente)
 Grupo Editorial Norma Ecuador S.A (Absorbida)

NOTARIA
 DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Cuentas	Bico Internacional S.A (Absorbente)	Grupo Editorial Norma Ecuador S.A (Absorbida)	Resultado antes de Ajustes	Ajustes por Consolidación		Balance General Consolidado (Absorbente)
				Debe	Haber	
ACTIVOS						
Efectivo y Valores Negociables	1,549,919.05	24,305.25	1,574,224.30			1,574,224.30
Cuentas por Cobrar Neto	10,233,721.72	454,509.24	10,688,230.96			10,688,230.96
Otras Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas	501,226.12 636,856.09	37,013.07 -	538,239.19 636,856.09		132,604.03	538,239.19 504,252.06
Inventarios Neto	2,994,251.33	346,974.53	3,341,225.86			3,341,225.86
Gastos pagados por anticipado	29,672.46	1,739.22	31,411.68			31,411.68
Impuestos Corrientes	300,626.26	117,326.85	417,953.11			417,953.11
Activos corrientes	16,246,273.03	981,868.16	17,228,141.19		132,604.03	17,095,537.16
Mejoras a la Propiedad Ajena	393,882.67	-	393,882.67			393,882.67
Maquinaria y equipo	2,491,172.38	-	2,491,172.38			2,491,172.38
Muebles y enseres	207,355.30	145,472.78	352,828.08			352,828.08
Equipo de cómputo y comunicaciones	94,527.91	140,818.06	235,345.97			235,345.97
Flota y Equipo de transporte	143,220.29	-	143,220.29			143,220.29
Depreciación Acumulada	(1,258,526.06)	(263,940.74)	(1,522,466.80)			(1,522,466.80)
Activo Fijo	2,071,632.49	22,350.10	2,093,982.59			2,093,982.59
Otros activos	1,179.24	1,524.22	2,703.46			2,703.46
Activo diferido	1,179.24	1,524.22	2,703.46			2,703.46
Impuestos Diferidos	90.04	2,861.06	2,951.10			2,951.10
Activos no corrientes	90.04	2,861.06	2,951.10			2,951.10
Total Activo	18,319,174.80	1,008,603.54	19,327,778.34		132,604.03	19,195,174.31
PASIVOS						
Obligaciones Financieras	929.18	224,198.68	225,127.86			225,127.86
Partes Relacionadas	2,694,170.50	179,024.46	2,873,194.96	132,604.03		2,740,590.93
Proveedores por pagar	1,509,723.75	10,345.97	1,520,069.72			1,520,069.72
Cuentas por Pagar	114,327.60	42,346.74	156,674.34			156,674.34
Impuestos por Pagar	912,055.79	18,329.75	930,385.54			930,385.54
Beneficios a empleados	487,532.62	(36.02)	487,496.60			487,496.60
Pasivos corrientes	5,718,739.44	474,209.58	6,192,949.02	132,604.03		6,060,344.99
Beneficios a empleados	1,266,801.79	104,656.35	1,371,458.14			1,371,458.14
Pasivos no corrientes	1,266,801.79	104,656.35	1,371,458.14			1,371,458.14
Total Pasivo	6,985,541.23	578,865.93	7,564,407.16	132,604.03		7,431,803.13
PATRIMONIO						
Capital Social	919,027.00	547,918.00	1,466,945.00			1,466,945.00
Reserva Legal	497,449.20	273,958.99	771,408.19			771,408.19
Reserva de Capital	908,611.00	191,831.68	1,100,442.68			1,100,442.68
Reserva de ORI	75,231.78	-	75,231.78			75,231.78
Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	6,253,816.70	(197,256.87)	6,056,559.83			6,056,559.83
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	2,679,497.89	(386,714.19)	2,292,783.70			2,292,783.70
Total Patrimonio	11,333,633.57	429,737.61	11,763,371.18			11,763,371.18
Total Pasivo y Patrimonio	18,319,174.80	1,008,603.54	19,327,778.34	132,604.03		19,195,174.31

Eugenio Isaza Restrepo
 EUGENIO ISAZA RESTREPO
 GERENTE GENERAL

BICO INTERNACIONAL S.A.

(132,604.03) 132,604.03
Eugenio Isaza Restrepo
 EUGENIO ISAZA RESTREPO
 GERENTE GENERAL

GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A.

Gabriela Ninahua Jibaja
 GABRIELA NINAHUA JIBAJA
 CONTADORA
 REGISTRO N° 17-4655

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en - 1 - foja(s) útiles. Quito, a 31 de agosto de 2017.
Aída Cúmandá León Chituiza
 Dra. Aída Cúmandá León Chituiza
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 SUPLENTE





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791260635001
RAZON SOCIAL: BICO INTERNACIONAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BICO INTERNACIONAL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ISAZA RESTREPO EUGENIO
CONTADOR: NINAHUALPA JIBAJA GABRIELA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/01/1994	FEC. CONSTITUCION:	05/01/1994
FEC. INSCRIPCION:	14/01/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL, CARTÓN O PASTA DE PASTEL, MOLDEADA.

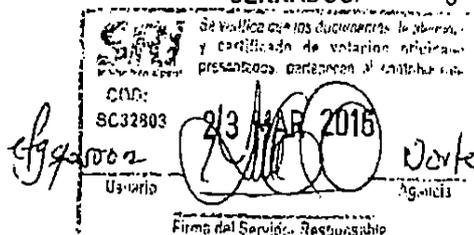
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: YARUQUI Calle: PRINCIPAL Número: S/N Intersección: SN Edificio: COMPLEJO COMERCIAL LA MANCHA Oficina: PB Carretero AUTOPISTA E35 Kilómetro: 24 1/2 Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Telefono Trabajo: 022994800 Email: carla.sevilla@carvajal.com
DOMICILIO ESPECIAL: PRIMA X

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 010	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	8



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 23/03/2016 09:20:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791260635001
RAZON SOCIAL: BICO INTERNACIONAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 009	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 21/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: BICO INTERNACIONAL S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL, CARTÓN O PASTA DE PASTEL, MOLDEADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: YARUQUI Calle: PRINCIPAL Número: S/N Intersección: SN Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Edificio: COMPLEJO COMERCIAL LA MANCHA Oficina: PB Carretero: AUTOPISTA E35 Kilómetro: 24 1/2 Telefono Trabajo: 022994800 Email: carta.sevilla@carvajal.com

No. ESTABLECIMIENTO: 010	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 22/09/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL DE PAPELERÍA EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA Número: NA Intersección: JOSE ASSAF BUCARAM Referencia: SECTOR KENEDY DETRAS DE WORLD TRADE CENTER Edificio: EDIFICIO ELITE Piso: 3 Oficina: 309 Telefono Trabajo: 022974800

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 05/01/1994
NOMBRE COMERCIAL: BICD INTERNACIONAL S.A.			FEC. CIERRE: 02/03/2015
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES DE OFICINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CDNCEPGION) Ciudadela: LAS ACACIAS Barrio: EL INCA Calle: ISAAC ALBENIZ Número: E3-154 Intersección: WOLFGAN MOZART Referencia: JUNTO A LA EMBOTELLADORA COCA COLA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022994800 Fax: 022994800 Email: carta.sevilla@carvajal.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

efgoben

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CON: SC32603
23 MAR 2016
Norte

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 23/03/2016 09:20:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791260635001
RAZON SOCIAL: BICO INTERNACIONAL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 21/09/1994

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 08/12/2006

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE BIENES DE CONSUMO Y MUEBLES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: URDESA Calle: EMILIO ESTRADA Número: 1300
 Intersección: COSTANERA Manzana: 156 Teléfono Trabajo: 042884395 Teléfono Trabajo: 042884196 Fax: 042884661 Teléfono Trabajo: 099425913 Apartado Postal: 09-1C044 Email: muebles@carvajal.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/02/1996

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 09/02/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE BIENES DE CONSUMO Y MUEBLES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GDNZALEZ SUAREZ Calle: AV. ORELLANA Número: E-1175 Intersección: CORUÑA Edificio: CARVAJAL S.A. DIVISION MUEBLES Telefono Trabajo: 022231174

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/03/2002

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 05/10/2006

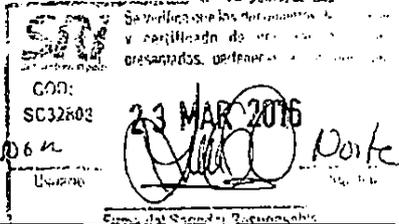
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE BIENES DE CONSUMO Y MUEBLES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: DDCEAVA Número: S/N Intersección: NOVENA Telefono Trabajo: 052621530 Telefono Trabajo: 052621531 Fax: 052621485

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Se verifica que los datos presentados son correctos y verificados de acuerdo a los datos presentados. Continúa con el proceso.

COD: SC32603

23 MAR 2016

Dorte

Servicio de Rentas Internas

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 23/03/2016 09:20:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791260635001
RAZON SOCIAL: BICO INTERNACIONAL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: CARVAJAL S. A. ECUADOR COMERCIALIZADORA FEC. CIERRE: 14/03/2008
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE BIENES DE CONSUMO Y MUEBLES DE OFICINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Barrio: URDESA Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 1110 Intersección: JIGUAS Referencia: JUNTO AL GIMNASIO HIPER GYM Oficina: PB Telefono Trabajo: 042389700

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA FEC. CIERRE: 23/03/2007
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE BIENES DE CONSUMO Y MUEBLES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: JIPIJAPA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N43-69 Intersección: TOMAS DE BERLANGA Referencia: JUNTO A ECUACERAMICA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022458338

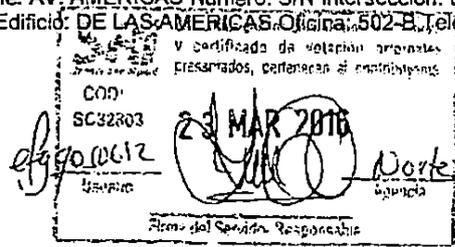
No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 17/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: BICO INTERNACIONAL S.A. FEC. CIERRE: 07/09/2015
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE MATERIALES DE OFICINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. AMERICAS Número: S/N Intersección: EDUARDO ALMAZAN Referencia: FRENTE AL TERMINAL DE AVIONETAS Edificio: DE LAS AMERICAS Oficina: 502-B Telefono Trabajo: 042395001 Email: carla.sevilla@carvajal.com Fax: 042395001



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 23/03/2016 09:20:58



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790942708001
RAZÓN SOCIAL: GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ISAZA RESTREPO EUGENIO
CONTADOR: NINAHUALPA JIBAJA GABRIELA PATRICIA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CDNTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/04/1999
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/06/1999 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 30/12/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS Y REVISTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LAS ACACIAS Barrio: EL INCA Calle: AV. ISAAC ALBENZ Numero: E3 -154 Intelseccion: WOLFGAN MDZART Referencia ubicacion: JUNTO A LA EMBOTELLADRA CDCA COLA Telefono Trabajo: 022994800 Email: carla.sevilla@carveja.com Fax: 022994800

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SDCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES Y BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	9	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	8



Código: RIMRUC2017000369972

Fecha: 16/03/2017 12:27:43 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790942708001
GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/04/1989
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A. FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS Y REVISTAS.
COMERCIALIZACIÓN DE DERECHOS DE IMPRESIÓN Y DERECHOS DE AUTOR.
COMERCIALIZACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EDUCATIVOS INCLUYENDO SOFTWARE Y HARDWARE.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) Ciudadela: LAS ACACIAS Barrio: EL INCA Calle: AV. ISAAC ALBENIZ Número: E3-154 Intersección: WOLFGANG MOZART Referencia: JUNTO A LA EMBOTELLADORA COCA COLA Teléfono Trabajo: 022994800 Email: carla.sevilla@carvajal.com Fax: 022994800

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/06/1990
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 08/12/2006 FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y REVISTAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: URDESA Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 1300 Intersección: COSTANERA Manzana: 156 Teléfono Trabajo: 2884395 Teléfono Trabajo: 2884196 Fax: 2884661 Teléfono Trabajo: 09-9425913 Apartado Postal: 09-10044

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/06/1990
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR FEC. CIERRE: 30/12/2016 FEC. RENICIO: 11/05/2007
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y REVISTAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMÉRICAS Número: SIN Intersección: EDUARDO ALMAZAN Referencia: FRENTE AL TERMINAL DE AVIONETAS DEL AEROPUERTO Piso: 6 Oficina: 502A 502B Teléfono Trabajo: 042395001 Fax: 042395001 Email: carla.sevilla@carvajal.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/04/1999
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 08/12/2006 FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y REVISTAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: BELLO HORIZONTE Número: E10-15 Intersección: AV. SEIS DE DICIEMBRE Edificio: GRUPO EDITORIAL NORMA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 2506326



Código: RIMRUC2017000369972
Fecha: 16/03/2017 12:27:43 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790942706001
GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/10/2001
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 08/12/2006 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION DE LIBROS Y REVISTAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: BELLO HORIZONTE Numero: 123 Interseccion: PASAJE MANUEL ITURRES
Referencia: TRES CUADRAS DE EMPRESA TVENTAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 2506326 Telefono Trabajo: 2502213 Fax: 2506328

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/04/2002
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 08/12/2006 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION DE LIBROS Y REVISTAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: DOCEAVA Numero: S/N Interseccion: ENTRE LA NUEVE Y LA DIEZ Telefono Trabajo: 2621530 Telefono Trabajo: 2621531 Telefono Trabajo: 2621496 Fax: 2621485

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR FEC. CIERRE: 11/05/2007 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE LIBROS Y REVISTAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: JORGE PEREZ CONCHA Numero: 316 Interseccion: TODOS LOS SANTOS Referencia:
JUNTO A IMAGINAR Telefono Trabajo: 042881507

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/04/2011
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR S.A. FEC. CIERRE: 15/10/2015 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS Y REVISTAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: 40N Numero: E5-72 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Referencia:
A UNA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE DE CARCELEN Telefono Trabajo: 022984800 Email: carta.sevilla@carvajal.com



Código: RIMRUC2017000369972
Fecha: 16/03/2017 12:27:43 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NO
DEC
PRI
QUITO

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790942708001
GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/04/2015
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR S.A. FEC. CIERRE: 19/09/2016 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS Y REVISTAS.
COMERCIALIZACIÓN DE DERECHOS DE IMPRESIÓN Y DERECHOS DE AUTOR.
COMERCIALIZACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EDUCATIVOS INCLUYENDO SOFTWARE Y HARDWARE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: URDESA Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Numero: S/N Intersección: DATILES
Referencia: JUNTO A LA CAFETERIA JUAN VALDEZ Edificio: PLAZA TRIANGULO Oficina: 227 Telefono Trabajo: 022994800 Email: carla.sevilla@carvajal.com



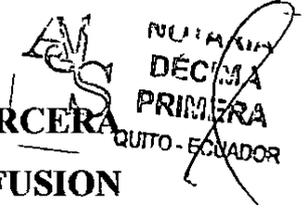
Código: RIMRUC2017000369972

Fecha: 16/03/2017 12:27:43 PM



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **FUSION POR ABSORCION DE BICO INTERNACIONAL S.A. (ABSORBENTE) CON GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A. (ABSORBIDA)**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.- r.h.

DRA. AIDA CUMANDA LEON
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
SUPLLENTE

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
**NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000426

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D)

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de septiembre de 2017, que contiene la fusión por absorción de la compañía **BICO INTERNACIONAL S.A.** (absorbente) con la compañía **GRUPO EDITORIAL NORMA – ECUADOR S.A.** (absorbida); aumento de capital por efecto de la fusión y reforma de estatutos de la compañía absorbente y disolución anticipada sin liquidación de la absorbida;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención mediante informe de inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-647 de 29 de diciembre de 2017 y la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios han emitido informe favorable mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0082 de 15 de enero de 2018, para la aprobación solicitada;

QUE el literal f) del artículo 438 de la Ley de Compañías establece como atribución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros modificar los estatutos de las compañías cuando sus normas sean contrarias a dicha Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-2017-172 de 18 de diciembre de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía **BICO INTERNACIONAL S.A.** (absorbente), constituida en la Notaría Décimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de noviembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 05 de enero de 1994, con la compañía **GRUPO EDITORIAL NORMA – ECUADOR S.A.** (absorbida); el aumento de capital por efecto de la fusión de USD \$ 919.027,00 a USD \$ 1'466.945,00; la reforma de estatutos de la compañía absorbente; y, la disolución sin liquidación de la compañía absorbida, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de septiembre de 2017, con la siguiente modificación: en el texto de la referida escritura se precisa la denominación de la compañía absorbida que es **GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR S.A.** en lugar de **GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A.** y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 337, 338 y 361, numeral 7 de la Ley de Compañías, la disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida **GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR S.A.**, constituida por escritura pública otorgada el 23 de febrero de 1989, en la Notaría Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de abril de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía absorbida y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Décimo Primera, Décimo Octava y Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de



2
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0000426

la escritura de fusión por absorción que se aprueba y de las de constitución de las compañías absorbente y absorbida, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba la escritura pública que se aprueba y esta resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de constitución de la compañía **BICO INTERNACIONAL S.A.** (absorbente) originalmente denominada **CARVAJAL S.A. COMERCIALIZADORA ECUADOR E.M.A. CARVAJALTRADE**; c) cancele la inscripción de la compañía **GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR S.A.** (absorbida) antes denominada **EDINORMA DEL ECUADOR S.A.**, registrada el 25 de abril de 1989; y, d) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía absorbida.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de la referida escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 de enero de 2018.


Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D)


ONL/RBF/MEH
Exp. No. 48153 / 46388
Tr. 77560-0041-17

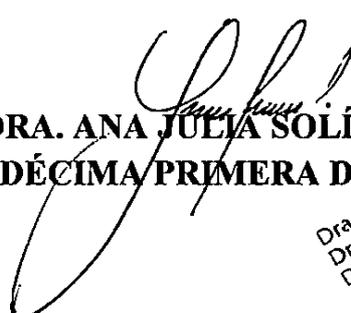


**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000426, dictado por el Intendente de Compañías de Quito (D), abogado Álvaro Guivernau Becker, de fecha quince de enero de dos mil dieciocho, en la que resuelve APROBAR la fusión por absorción de la compañía **BICO INTERNACIONAL S.A.** (absorbente), con la compañía **GRUPO EDITORIAL NORMA - ECUADOR S.A.** (absorbida); el aumento de capital por efecto de la fusión; la reforma de estatutos de la compañía absorbente; y, la disolución sin liquidación de la compañía absorbida, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el uno de septiembre de dos mil diecisiete. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota al margen de la escritura anteriormente mencionada.- Quito, a veinte y cinco de enero del año dos mil dieciocho.


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
**AJS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**



Factura: 003-002-000048531



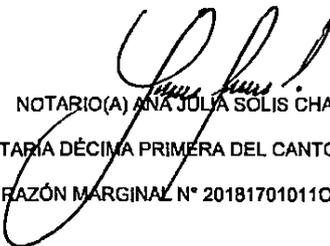
20181701011000205

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000205

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2018, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017170111P004389

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUÁREZ BENAVIDES DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722534672
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

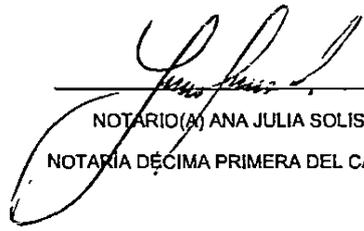
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000426


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000205

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2018, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018170111P004389

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUÁREZ BENAVIDES DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722534672
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000426



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000047067



20181701028000156

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028000156

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2018, (9:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	23240

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUAREZ BENAVIDES DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722534672
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	23240

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
P.G.

ZON: EN ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A ANTES DENOMINADA COMPAÑÍA EDINORMA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 1989; MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000426 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2018, SE RESUELVE **APROBAR:** LA FUSION POR ADSORCION DE LA COMPAÑÍA BICO INTERNATIONAL S.A (ADSORVENTE), CON LA COMPAÑÍA GRUPO EDITORIAL NORMA- ECUADOR S.A. (ABSORVIDA); EL AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUNSION DE USD \$ 919.027,00 A USD \$ 1.466.945,00 LA REFORMA DE ESTATUROS DE LA COMPAÑÍA ABSORVENTE Y LA DISOLUCION SIN LIQUIDACION DE LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 337,338 Y 361 NUMERAL 7 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA EDINORMA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ABSORVENTE. QUITO A, 01 DE FEBRERO DEL 2018.



[Handwritten Signature]
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
P.G

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



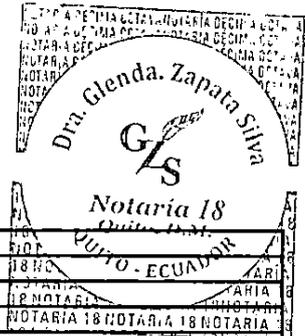


Factura: 001-002-000042856



20181701018000201

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701018000201



MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2018, (8:48)
TIPO DE RAZÓN:	18
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791308182001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

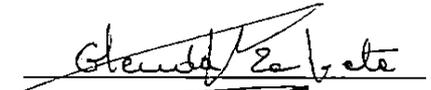
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

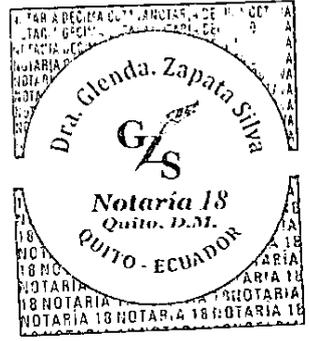
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701018000201

MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2018, (8:48)
TIPO DE RAZÓN:	18
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791308182001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	*
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

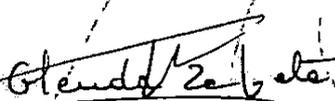


NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Álvaro Guivernau Baker, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (D), en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000426, de fecha quince de enero del dos mil dieciocho, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Tercero, de la Resolución de Aprobar la fusión por absorción de la compañía **CARVAJAL SOCIEDAD ANONIMA E.M.A CARVAJAL TRADE**, Actualmente, **BICO INTERNACIONAL S.A. (absorbente)** con la compañía **GRUPO EDITORIAL NORMA-ECUADOR S.A.(absorbida)**; **aumento de capital por efecto de la fusión, Reforma de estatutos de la compañía absorbente; y, disolución sin liquidación de la compañía absorbida**, al margen de la constitución de la compañía, otorgada ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a siete de febrero del dos mil dieciocho.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

- 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** FUSION POR ABSORCION DE COMPAÑÍA, DISOLUCION ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA Y CANCELACION DE COMPAÑIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	76444
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1538
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

- 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715556120	ISAZA RESTREPO EUGENIO	REPRESENTANTE LEGAL

- 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION DE COMPAÑIA, DISOLUCION ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA Y CANCELACION DE COMPAÑIA
FECHA ESCRITURA:	01/09/2017
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000426
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BICO INTERNACIONAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

- 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	919027,00
Capital Suscrito	1466945,00

REGISTRO MERCANTIL

5. DATOS ADICIONALES

SE APRUEBA LA FUSION POR ABSORCION DE LA CIA BICO INTERNACIONAL S.A (ABSORBENTE) CON LA CIA GRUPO EDITORIAL NORMA-ECUADOR S.A. (ABSORBIDA), AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA ABSORBENTE ASI COMO DISOLUCION SIN LIQUIDACION DE LA CIA ABSORBIDA.- RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000426 ANTE EL AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D) FECHA: 15/01/2018.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 30 DEL 09/11/1993, Y Nº 56 TOMO 21 DE 25/04/1989.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL

